



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035845/2015 por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO y REPARCIALIZADO de la Asignatura "BIOESTADÍSTICA I" del Departamento MATEMÁTICA, durante el segundo semestre del año lectivo 2015 y el primer semestre del año 2016; y

CONSIDERANDO:

La importancia de dar la oportunidad a un numeroso grupo de estudiantes de aprobar dicha materia durante el primer cuatrimestre, y así poder avanzar en el Plan de Estudios;

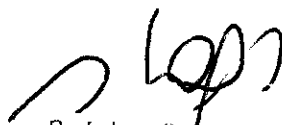
Lo informado por el Profesor Titular de la asignatura, Dr. Arnaldo Mangeaud, a fs. 01 vta.;

Lo tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura BIOESTADÍSTICA I (ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA - Plan 1990 modificado) del Departamento MATEMÁTICA, para aquellos alumnos en condición de "REGULARES" durante el segundo semestre del año 2015 y el REDICTADO durante el primer semestre del año lectivo 2016.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, a la Secretaría Académica Área Biología, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 500 -H-C.D.-2015.-

AL. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ENTREGADO
	
Av. Vélez Sarsfield 1600	
5016 CORDOBA - República Argentina	
ALTA ABOGADO	